

OPOSICIONES 2017

RECHAZAMOS LAS CONVOCATORIAS DE OPOSICIONES MIENTRAS NO SE DESVINCULEN DE LAS LISTAS DE INTERINOS

En mesa sectorial de 25 noviembre, la Dirección General de Personal presentó su propuesta de Oferta Pública de Empleo para el año 2017. En dicha Mesa Sectorial, DOCENTES DE CANARIAS INSUCAN - CSI-F expusimos nuestro rechazo a la OPE mientras no se desvincule la constitución de listas de empleo del resultado de las oposiciones. Con el rechazo de todas las organizaciones sindicales, la Dirección General de Personal impuso la OPE de **802 plazas**: 745 (Cuerpo de maestros); 26 (Profesores de artes plásticas y diseño); 31 (Profesores de música y artes escénicas).

En mesa sectorial del 14 de febrero la administración informó que, al no haber Presupuestos para el 2017, la Oferta de Empleo Público del 2017 está pendiente de un informe del Ministerio de Hacienda, y si este no llega en los primeros días de marzo su intención es no realizar convocatoria de oposiciones para el 2017.

También informó que si no hay convocatoria para el 2017, la intención de la Consejería es no convocar las plazas de la Oferta de Empleo Público del 2015.

"AUTONOMÍA DE CENTROS"

RECHAZAMOS LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS EN TODO LO QUE PERJUDIQUE A LAS CONDICIONES LABORALES

La "Autonomía de Centros", el "Proyecto de Gestión del Centro", el "Proyecto Educativo del Centro" y la "[Resolución nº 111 de la Vicenconsejería de Organización y Funcionamiento de centros](#)", están siendo utilizadas por diferentes estamentos (inspección, DGP, equipos directivos, etc.) para empeorar las condiciones laborales de algunos docentes.

En algunos centros no se están reconociendo a algunos docentes, normalmente los últimos que llegan, el tiempo complementario que la Resolución nº 111 de Organización y funcionamiento les reconoce para desempeñar la función o actividad asignada. Se basan en que la Resolución 111 en su Anexo III artículo 5.11. dice: "**Los centros educativos podrán computar en su proyecto de gestión**".

El "podrán computar" lo están utilizando para quitarles las horas complementarias. Esto está ocurriendo, por ejemplo, a Tutores de 2º curso de ciclos de Formación Profesional, no les reconocen en su horario las dos horas complementarias de tutor que regula el *Cuadro 2.- Horas complementarias que se asignan en función de las siguientes actividades*.

PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO EN LOS SALARIOS Y EN LAS PENSIONES

De momento las retribuciones de 2017 de los docentes no se incrementan porque no está aprobada la Ley de Presupuestos del Estado para este año. El gobierno central se ha limitado a decir que prevé una posible subida salarial a partir de la Ley que está pendiente de negociación. Si al final el gobierno central acordara una subida salarial tendría carácter retroactivo desde enero de 2017.

La subida de las pensiones en el 2016 y el 2017 ha sido del 0,25%, mientras la subida del IPC del 2016 ha sido del 1,5%. Es decir, las pensiones han tenido una pérdida de poder adquisitivo en el 2016 de un 1,25%. En el 2017, con casi total, seguridad será superior.

La subida de los sueldos en el 2016 fue del 1,00%, mientras la subida del IPC ha sido del 1,5%, es decir los salarios públicos han tenido una pérdida de poder adquisitivo en el 2016 de un 0,50%. Para el 2017 no se sabe si subirán los salarios de los empleados públicos, pero de lo ocurrido con las pensiones nos tememos que si hay subida será inferior al IPC. **Desde el año 1997, la pérdida de poder adquisitivo en el salario de los empleados públicos es superior al 17%.**

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TODOS LOS AFILIADOS

El acuerdo electoral con el CSIF nos permite incluir como servicio a todos los afiliados de DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN, al corriente de la cuota, un seguro Responsabilidad Civil para contingencias en su actividad docente en el ejercicio de sus funciones como docente. Las coberturas son:

- Daños: Corporales (lesiones, enfermedades o fallecimiento sufrido por terceras personas físicas), Materiales (Daños, deterioro o destrucción de una cosa, así como daño a animales) Perjuicios (pérdida económica consecuencia de los daños corporales o materiales)
- Asegurado: Los daños que pudieran sufrir los alumnos o causar ellos a terceras personas, cuando se encuentren bajo la custodia o tutela del asegurado, tanto en el recinto escolar como fuera de este.
- Ámbito territorial: Reclamaciones ante la jurisdicción española por hechos ocurridos en la Unión Europea.
- Periodo de alta: Anual. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

PROMECI (Programa de Mejora de la Estabilidad de Claustros Inestables)

Se ha comenzado a negociar la Reestructuración y Ampliación del PROMECI para corregir las deficiencias que presenta:

- En el 2017 se redistribuirán las plazas actuales en un mayor número de centros. Es decir, en algunos centros disminuirá el número de plazas, y se crearán nuevas plazas en centros que actualmente no son PROMECI.
- Los actuales componentes que excedan el número en cada centro tendrán derecho preferente a las nuevas plazas en la misma isla de su plaza original en el Programa.
- El número de plazas por isla y especialidad será, como mínimo, un número igual a las ocupadas actualmente. Y se asegura que como mínimo saldrán las 684 que se ofertaron en el 2015, pudiendo aumentarse.
- Las plazas serán por 4 años, prorrogables de forma indefinida cada cuatro años. Los años de inicio del periodo de 4 años serán: el 2019, 2023, 2027, etc.
- En el 2017 podrán salir voluntariamente los que lo deseen. Y luego cada año del inicio del periodo de 4 años.
- La negociación no ha terminado, se está continuando.

INTERINOS: EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (EPP)

Todas las organizaciones sindicales hemos solicitado a la Consejería el inicio de la negociación de la inclusión del mérito "Evaluación de la Práctica Profesional" en la Constitución de listas de interinos tras las oposiciones.

De los 4 méritos incluidos en el Decreto 74/2010 es el que falta por incluir en la Orden que desarrolla dicho Decreto.

TEMARIOS de OPOSICIONES

Editorial MAD-7Editores

Los afiliados a **DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN - CSI-F** pueden acceder a la oferta del **20% de descuento** en los temarios de la **Editorial MAD-7Editores**. El afiliado que desee acogerse a la oferta debe solicitar un certificado-justificante al sindicato, al correo: insucan Canarias@gmail.com. Les remitiremos un certificado y con este se pasan por una de las librerías acogidas al convenio.

CURSOS DE FORMACIÓN 101 horas. ON-LINE

ON-LINE y Homologados por Universidades. Precio AFILIADOS 60 euros, NO AFILIADOS 110 euros.

Evaluación aplicada a la práctica docente. Relación directa con los tutores.

ANTICIPOS REINTEGRABLES 2017

- Plazo solicitud: Del 1 al 5 de cada mes.
- Cuantía: Será como máximo el importe de tres mensualidades íntegras, no pudiendo superar los 5.000 euros
- Plazo para devolver: No podrá ser superior a 18 meses.
- Interinos: No concederán anticipo reintegrable al personal docente no universitario, cuyo nombramiento sea realizado para desempeñar sus funciones durante un periodo inferior al curso escolar. Aunque no lo dice, puede que la devolución sea en el número de meses que restan hasta el 31 de agosto de cada curso (así era anteriormente).

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS 2016-2017

RECHAZAMOS QUE SE RESERVEN PLAZAS PARA EL CONCURSO AUTONÓMICO DE TRASLADOS 2017-2018

DOCENTES DE CANARIAS INSUCAN - CSI-F hemos sido el único sindicato que se ha opuesto a la convocatoria del concurso autonómico de traslados el curso 2017-2018 en las condiciones que se ha planteado.

La razón principal de nuestro rechazo es el perjuicio que va a ocasionar a los participantes obligatorios del concurso general de traslados del presente curso. Todo aquel que obtenga destino en este CGT, **NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL AUTONÓMICO DEL PRÓXIMO CURSO**, y como la intención de la Dirección General de Personal es sacar el menor número de plazas posibles en el CGT y reservarlas para el concurso autonómico, los participantes obligatorios pueden verse con un destino poco deseado (fuera de su isla de residencia, por ejemplo) y el próximo curso no poder optar a plazas más cercanas a su domicilio.

- Las vacantes provisionales se publicaron el 9 de febrero de 2017.
- Adjudicación provisional de destinos, previsto publicarse entre el 7 y 14 de marzo.

RESOLUCIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CENTROS. CURSO 2017/18

Estamos reclamando que en el Anexo III, apartado 5.11 se modifique la expresión "**PODRÁ COMPUTAR**" por "**COMPUTARÁ**" las horas complementarias del cuadro 2 de dicho anexo.

Que en el Anexo II, apartado 1.7, se regule que la hora de profundización curricular sea en Lengua Castellana y Literatura y/o Matemáticas, como propone el informe PISA, y es donde alumnos canarios tienen necesidad de mejorar.

AFILIATE - Somos de la Pública.

DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN-CSI-F, "tu sindicato".

c/ Gara y Jonay, 1-CEEE Hno. Pedro.
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: 922653708 - 605794307
Fax: 902760142

Whatsapp: 638 035 154
Otros móviles:
605794306 - 645815806 - 645815807

Plaza Santa Isabel, nº 1 - 3ªA
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos.: 928330889 - 605794309
Fax: 902760142